

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

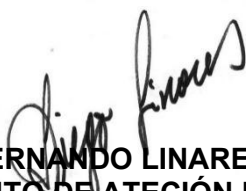
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

**CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACIÓN DE LIBERACIÓN
DE AREA**

El suscrito coordinador del punto de atención regional Ibagué, hace constar que la siguiente placa relacionada en la publicación de liberación de área C-VSC-PARI-LA-0010, con respecto al código del expediente No. 506786 de fecha de FIJACIONES 30 DE ENERO DEL 2026, se procede a ajustar resoluciones toda vez que se identificó error involuntario de digitación.

Por lo anterior, se precisa DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área C-VSC-PARI-LA-0010, respecto al expediente 506786 de fecha de FIJACIONES 30 DE ENERO DEL 2026 con el fin de que se proceda a realizar el ajuste correspondiente y proceder como la ley nos indica.

Dada en Ibagué, el 17 de febrero del 2026.



DIEGO FERNANDO LINARES ROZO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ